

Sr. Editor de "Acción".

En su diario del 13 se da cuenta de que la Directora de la Escuela Superior n.º 38 de esta ciudad arrienda parte del local a personas extrañas i percibe dineros indebidamente.

Como directora que soy de dicha escuela lamento la mala información que le ~~hast~~ dado a Ud. el marido de una ayudante i que yo estimo tendenciosa.

Desde luego no ocupo el local de la escuela, sino una casa anexa destinada a habitación de la directora, i no la doy en arriendo, sino que, con autorización del Director General i del Consejo, me hago acompañar de una familia amiga.

Solicité esta autorización porque no creía conveniente vivir sola i manifesté este hecho al Consejo, esponiéndole mi situación i pidiendo la autorización a que me refiero.

Que las personas que viven en esta casa no pagan arriendo quedó plenamente comprobado por los agentes de la sección de seguridad que, a instancias del visitador don Alberto Méndez Bravo i del marido ayudante, don Amado

Baníq; investigaron el asunto hace pocos meses, investigación que se hizo en forma desdorosa para mí i que dejó evidenciado el propósito torcido del visitador Méndez Bravo quien, por ciertos antecedentes, obró por denuncia de doña Isabel Borquez, ayudante de mi escuela i esposa del subdirector del tesoro don Amado Baria. Acompañó los documentos del caso.

Saluda a Ud.

PATRIMONIO PUC

Rosa Besoain v.d.Fuent